



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diciembre seis de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2001-00495** 00

Se agrega el oficio Nro. 0891 del 25 de noviembre de 2022, emanado del JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, para lo que se considere pertinente.

DeEn atención a lo deprecado por la señora **YANET ASTRID GOMEZ QUIROZ** en petición del día 05 de diciembre de 2022, se ordena oficiar al juzgado séptimo de familia de oralidad de Medellín para que pongan a disposición de este Despacho los siguientes depósitos judiciales:

- 413230003979799, por valor de \$389.873.
- 413230003978493, por valor de \$369.873.

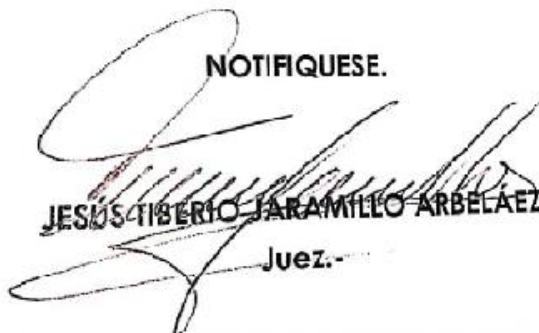
Líbrese y remítase por Secretaría el respectivo oficio al siguiente correo electrónico:

Email: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

De otro lado, frente a la entrega de los títulos judiciales, se le hace saber a la signataria que los mismos son entregados por este despacho los días jueves, entre las 8:00 a.m. y 12 m, previa petición dirigida al despacho en dicho horario. Envíesele este auto a la demandante al siguiente correo electrónico:

Email: zalabatiel@hotmail.com

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.